

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA			
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR			
Descripción	Trámite orientado a emitir la autorización para cursos de especialización del personal de vigilancia y seguridad privada, para que a su vez los centros de formación y capacitación puedan impartir cursos de especialización, con la finalidad de contar con personal capacitado en áreas específicas de la seguridad.			
¿A quién está dirigido?	La emisión de autorización para inicio de cursos de especialización se la otorga a los centros de formación y capacitación, para que a su vez estos puedan impartir los cursos de especialización para el personal de vigilancia y seguridad privada para ciudadanos mayores de edad, ecuatorianos y extranjeros. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.			
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización para cursos de especialización del personal de vigilancia y seguridad privada			
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud para la aprobación de la planificación académica para inicio de cursos de especialización del personal de vigilancia y seguridad privada, con los siguientes anexos: (nómina de los capacitadores, metodología de evaluación, cronograma de actividades académicas, horario de clases, firmas de responsabilidad del Director y Coordinador Académico del Centro)			
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar al Sistema de Seguridad Privada SISEP en el siguiente link: https://seguridadprivada.ministeriodelinterior.gob.ec:1301/main/convocatorias. 2. Ingresar las credenciales otorgadas por parte del Administrador Tecnológico. 3. Abrir el apartado de "Convocatorias". 4. Subir la información solicitada en cada requisito, mismo que no debe pesar más de 2MB. 5. Guardar y enviar información. Canales de atención: Correo electrónico.			
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo			
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Provincia	Cantón	Responsable de la atención	Dirección
	Pichincha	Quito	Dirección de Regulación de Seguridad Privada	Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo
				Horario Atención personalizada a usuarios. Días: Lunes, miércoles y viernes. Horario: 08h30 a 12h30.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada](#). Art. 53.
- [Acuerdo Ministerial Nro. 0091](#). Art. 28.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Karina Ponce
Correo Electrónico: centros.formacion@interior.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	157
2025	08	0	63
2025	07	0	109
2025	06	0	152
2025	05	0	55
2025	04	0	71
2025	03	0	248
2025	02	0	177
2025	01	0	227
2024	12	0	150
2024	11	0	290
2024	10	0	190
2024	09	0	290
2024	08	0	200
2024	07	0	290
2024	06	0	290
2024	05	0	290
2024	04	0	280
2024	03	0	280
2024	02	0	300
2024	01	0	300
2023	12	0	125
2023	11	0	103
2023	10	0	100
2023	09	0	306
2023	08	0	305

2023 Año	07 Mes	0 Volumen de Quejas	305 Volumen de Atenciones
2023	06	0	310
2023	05	0	310
2023	04	0	400
2023	03	0	380
2023	02	0	400
2023	01	0	0
2022	12	0	200
2022	11	0	200
2022	10	0	200
2022	09	0	80
2022	08	0	183
2022	07	0	72
2022	06	0	60
2022	05	0	62
2022	04	0	37
2022	03	0	92
2022	02	0	50
2022	01	0	1208
2021	12	0	88
2021	11	0	113
2021	10	0	172
2021	09	0	61
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	1
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	8
2021	02	0	4
2021	01	0	3
2020	12	0	3

2020	11	0	7
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones